DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13190
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5251673

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: ANDRÉS ARANDIA SUÁREZ				**SOLICITANTE:** Henry Manuel Vallejo
CAT	06	**MÓVIL:**	CON	
FECHA:	29 de enero de 2019	**HORA:**	19:15	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 43 No. 57 – 41	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X1: 104914.30 Y1: 101717.94	
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Centro Administrativo Occidental	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				120 m^2	
UPZ:	104 – Parque Simón Bolívar CAN	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				1100	
LOCALIDAD:	13 – Teusaquillo	**FAMILIAS**	--	**ADULTOS**	1100	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0098AZWF	**PREDIOS EVALUADOS**				1	
AREA INSPECCIONADA	2800 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-33845	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4. ADVERTENCIAS

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Centro Administrativo Occidental de la Localidad de Teusaquillo, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP. El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018 por la cual se actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT, (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio inspeccionado no presentan categorización de amenaza por movimientos en masa, por lo que no hay restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano del mismo.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, ha emitido las Respuestas oficiales (RO) y los Diagnósticos Técnicos (DI) que se relacionan a continuación. Estos documentos se pueden consultar en el Centro de Documentación e Información - C.D.I del IDIGER:

RO-30764, (Visita 11 de junio de 2011).

Se evidenciaron asentamientos diferenciales importantes en los bloques central y sur de la edificación, identificándose agrietamientos y pérdida de horizontalidad de los andenes perimetrales. De igual manera, se identificaron desprendimientos localizados entre las juntas de construcción. Se recomendó adelantar trabajos de mantenimiento en elementos de fachada y adelantar un estudio de vulnerabilidad Estructural, teniendo en cuenta la edad de la edificación.

DI-11379, (visita 15 de enero de 2018)

Durante la visita se observó el levantamiento de baldosas en el costado occidental del quinto nivel de la edificación, así como fisuras en muros divisorios de tendencia vertical y horizontal. Se recomendó realizar acciones de mantenimiento y reparación de los elementos que presentaban los daños.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

DI-11998, (visita 09 de julio de 2018)

Se identificaron fisuras en el acabado de pisos de las escaleras y dilataciones entre las columnas y sus muros adjuntos. Desde el exterior se evidenciaron fisuras en los acabados de granito de la fachada, así como fisuras en los acabados de algunas columnas circulares externas. Se percibió una leve inclinación de la edificación con dirección hacia el costado norte. Se recomendó adelantar las acciones de mantenimiento, realizar los estudios detallados de vulnerabilidad estructural, patología estructural y suelos para establecer las causas de los asentamientos identificados.

7. LOCALIZACIÓN

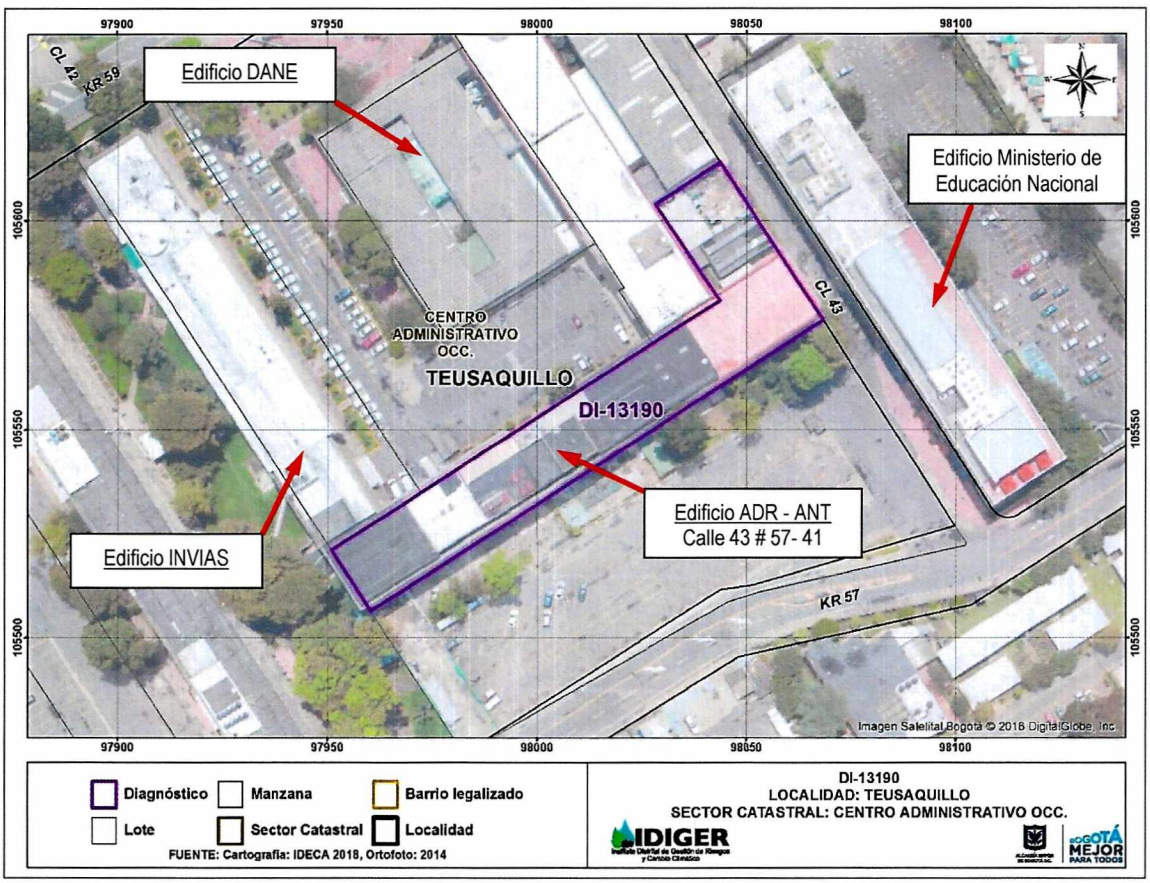

Figura 1. Localización del predio de la Calle 43 No. 57 - 41, Sector Catastral Centro Administrativo Occidental, Localidad de Teusaquillo.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN

El 29 de enero de 2019, personal del IDIGER realizó visita técnica al edificio donde funciona la Agencia Nacional de Tierras - ANT y la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, ubicado en la Calle 43 No. 57 - 41 En el predio se emplaza una edificación de cinco (05) niveles, construida bajo un sistema estructural de pórticos en concreto, con muros divisorios y perimetrales en mampostería y losas de entrepiso en concreto reforzado, ver Fotografía 1.

Durante la visita adelantada se identificaron las siguientes afectaciones:

- En la terraza sur del quinto piso se evidenció el desprendimiento de una cornisa perimetral de la fachada y el descascaramiento del pañete de recubrimiento, ver Fotografía 2 y 3. Se observó igualmente una fisura longitudinal en el cieloraso del área de archivo del sexto nivel, ver Fotografía 4.

- El edificio continúa experimentando procesos de asentamientos diferenciales, percibiéndose dos posibles orientaciones en los mismos: el costado norte del edificio presenta una posible inclinación hacia el nororiente, y el costado sur del edificio presenta inclinación hacia el suroriente. Se pudo constatar la presencia de dilataciones entre el edificio evaluado y los edificios aledaños, (edificio INVIAS hacia el sur y edificio DANE hacia el occidente), de aproximadamente 7.0 cm de abertura, ver Fotografías 5 y 6.

- Las columnas ubicadas en las zonas de circulación central del edificio presentan en todos los pisos una leve inclinación con respecto a la vertical, posiblemente atribuida a los asentamientos diferenciales que experimenta el edificio. En el cuarto piso del edificio continúan presentándose dilataciones entre columnas y sus muros adjuntos, con aberturas y longitudes similares a las observadas en el DI - 11998 de 2018, ver Fotografías 7 y 8. Igualmente, en el tercer piso, una de las columnas presenta una fisura de 2 mm de abertura aproximadamente y longitud estimada de 1.0 m, ver Fotografías 9 y 10.

- Continúan evidenciándose fisuras en los pisos y entre las escaleras y los muros de antepecho cercanos, ver Fotografías 11 y 12. De igual manera, siguen presentándose fisuras en el acabado de piso en las escaleras, las cuales no evidencian cambios sustanciales con respecto a lo observado en DI-11998 de 2018, ver Fotografía 13 y 14. En un muro – pantalla de concreto reforzado localizado en el costado sur del segundo piso, se evidenciaron fisuras de tendencia vertical, con aberturas cercanas de los 2 mm y longitudes aproximadas de 1.0 metros, ver Fotografía 15.

- En el primer piso, cerca de la entrada principal del edificio, se presentó un desprendimiento de aproximadamente 5 m^2 de la fachaleta construida en láminas de concreto con granito. La fachaleta continúa presentando fisuras de tendencia longitudinal con aberturas próximas a los 2 mm y elementos sueltos con riesgo de caída, condición que indica un mayor deterioro respecto a las condiciones identificadas en el DI-11998 de 2018, ver Fotografía 16.

- En el exterior del primer nivel y cerca de la zona donde se presentó el desprendimiento de la fachaleta, se encuentra construido un voladizo en concreto reforzado de 3.0 metros de luz aproximadamente. En este voladizo se observaron huellas de humedad y leves desprendimientos, ver Fotografías 17 y 18.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

9. REGISTRO FOTOGRAFICO

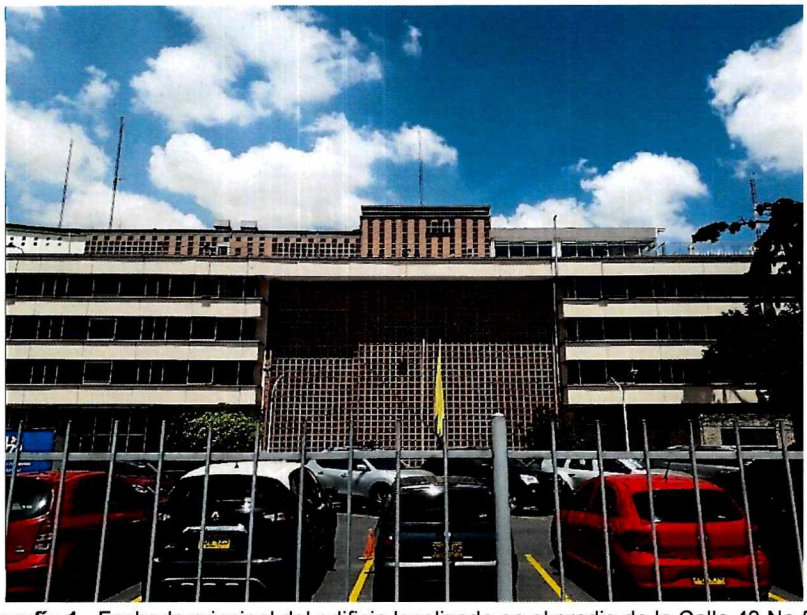

Fotografía 1. Fachada principal del edificio localizado en el predio de la Calle 43 No 57-11





Fotografías 2 y 3. Desprendimiento de cornisa en la terraza del sexto piso. Fisura en cieloraso

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

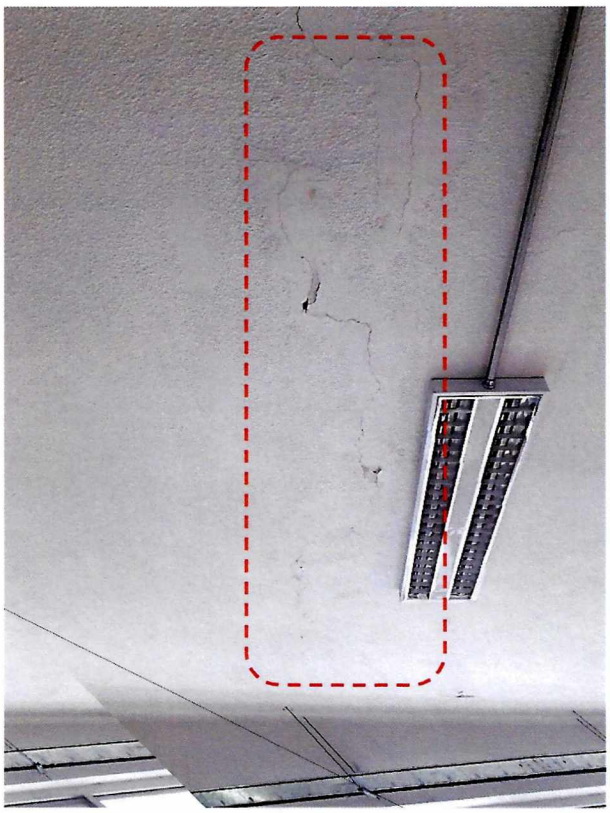

Fotografía 4. Fisura en el cieloraso del área de archivo.



Fotografía 5 y 6. Dilatación formada entre el edificio de la ADR y el edificio del DANE.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 7 y 8. Dilatación entre columna y muro adjunto. Fotografías tomadas en julio de 2018 y enero de 2019 respectivamente.



Fotografía 9 y 10. Fisura de tendencia vertical en una de las columnas del tercer piso.



Fotografía 11 y 12. Fisuras en el acabado de las escaleras. Comparación entre julio de 2018 y enero de 2019

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografías 13, 14 y 15. Fisuras en enchape de pisos y en muros – baranda de la zona de escaleras. Fisura en muro-pantalla de concreto de reforzado, segundo piso.



Fotografías 16. Desprendimiento de fachaleta en el primer nivel – edificio ADR.



Fotografías 17 y 18. Voladizo ubicado en el primer nivel del edificio ADR.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. POSIBLES CAUSAS

- Posibles asentamientos diferenciales.
- Deficiencias constructivas.
- Falta de mantenimiento de la edificación.

11. DAÑOS

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SI		NO	X	¿CUAL?	

PREDIO	DIRECCIÓN DEL PREDIO	TIPO DE ESTRUCTURA	No. DE PISOS	NIVEL DE DAÑO
Edificio Agencia de Desarrollo Rural	Calle 43 No. 57 - 41	Pórticos en concreto reforzado	5	Moderado

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento en los daños evidenciados.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa al edificio ubicado en el predio de la Calle 43 No 57-41, de la Localidad de Teusaquillo. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a los responsables de los predios, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y sugerir el seguimiento a las condiciones de estabilidad de la vivienda, Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica

Se levantaron las siguientes actas de restricción durante las inspecciones realizadas:

ACTA No.	EVENTO SIRE	PREDIO	OBSERVACIONES
2609	5251673	Calle 43 No. 57 - 41	Recomendación de restricción parcial de uso de todo el espacio de la terraza sur del piso 5, por desprendimiento de cornisa perimetral y por evidencia de fracturas en los pañetes de la fachada; se evidencia riesgo de caída de elementos sueltos.
2610	5251673	Calle 43 No. 57 - 41	Recomendación de restricción de uso del sendero peatonal en el área de radicación, (frente al parqueadero del Ministerio de Minas), debido a fractura de elementos de la fachaleta en granito y posible riesgo de caída de elementos sueltos.

14. CONCLUSIONES.

- La estabilidad y funcionalidad del edificio ubicado en el predio de la Calle 43 No 57- 41, en el sector Centro Adminsitrarivo Occidental de la Localidad de Teusaquillo, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados. Sin embargo, es posible que ante la presencia de cargas dinámicas, como por ejemplo un sismo, se presenten afectaciones de consideración, situación que con base en la inspección visual no se puede precisar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

15. RECOMENDACIONES

A los responsables de la edificación emplazada en el predio de la Calle 43 No. 57 – 41, Sector Catastral Centro Administrativo Occidental de la Localidad de Teusaquillo, se recomienda acatar las recomendaciones de restricción de uso de la terraza sur del quinto hasta tanto se adelanten las acciones de reparación de los daños identificados en el edificio.

A la Alcaldía Local de Teusaquillo se recomienda acatar las recomendaciones de restricción de uso del sendero peatonal del costado occidental del edificio, frente al parqueadero del Ministerio de Minas, hasta tanto se adelanten las acciones de reparación de los daños identificados en el edificio.

A los responsables del edificio localizado en la Calle 43 No. 57 – 41, Sector Catastral Centro Administrativo Occidental de la Localidad de Teusaquillo, realizar labores de control topográfico de la edificación como medida de monitoreo de los posibles asentamientos diferenciales de la edificación. Asimismo, se recomienda realizar el control de fisuras y agrietamientos mediante la instalación de testigos en yeso que permitan tener una medida de la evolución de los daños.

Se mantienen las siguientes recomendaciones impartidas en el DI-11998 de julio de 2018:

- *"A los responsables de la edificación emplazada en el predio de la Calle 43 No. 57 – 41, Sector Catastral Centro Administrativo Occidental de la Localidad de Teusaquillo, realizar actividades de mantenimiento y reparación de manera continua y periódica de los elementos que presentan daños, especialmente de los bordillos de fachada que presenta desplazamientos. Lo anterior con el ánimo de mantener en óptimas condiciones la edificación evaluada".*
- *"A los responsables de la edificación emplazada en el predio de la Calle 43 No. 57 – 41, Sector Catastral Centro Administrativo Occidental de la Localidad de Teusaquillo con el fin de conocer en detalle el estado estructural de la edificación, adelantar estudios de vulnerabilidad estructural, patología estructural, así como estudios de suelos, que permitan establecer las causas de los asentamientos diferenciales y las posibles alternativas de reforzamiento".*
- *"A la Alcaldía Local de Teusaquillo, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante el presente informe con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes".*

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: Andrés Arandia Suárez Profesión: Ingeniero Civil - Magíster en Ingeniería Civil Profesional Universitario Código 219 Grado 12
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: _____ Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS